



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCO A PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 08 de marzo de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00007-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio identificado con los Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76351, el cual cuenta con un área georeferenciada de trece (13) hectáreas y 9636 mts², ubicado en la vereda Santo Tomas, municipio de Orito, departamento Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203678 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 203679 en una distancia de 325.21 mts con predios de Jairo Mosquera. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203679 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 203680 en una distancia de 368.92 mts con predios de José Crecencio Andrade. **SUR:** Partiendo desde el punto 203680 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 203681 en una distancia de 915.7 mts con rio Acae. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203681 en línea recta en dirección norte, pasadno por el punto 203682 continuando en la misma dirección hasta llegar al punto 203678 en una distancia de 515.29 mts con rio Acae.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciocho (18) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria